

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

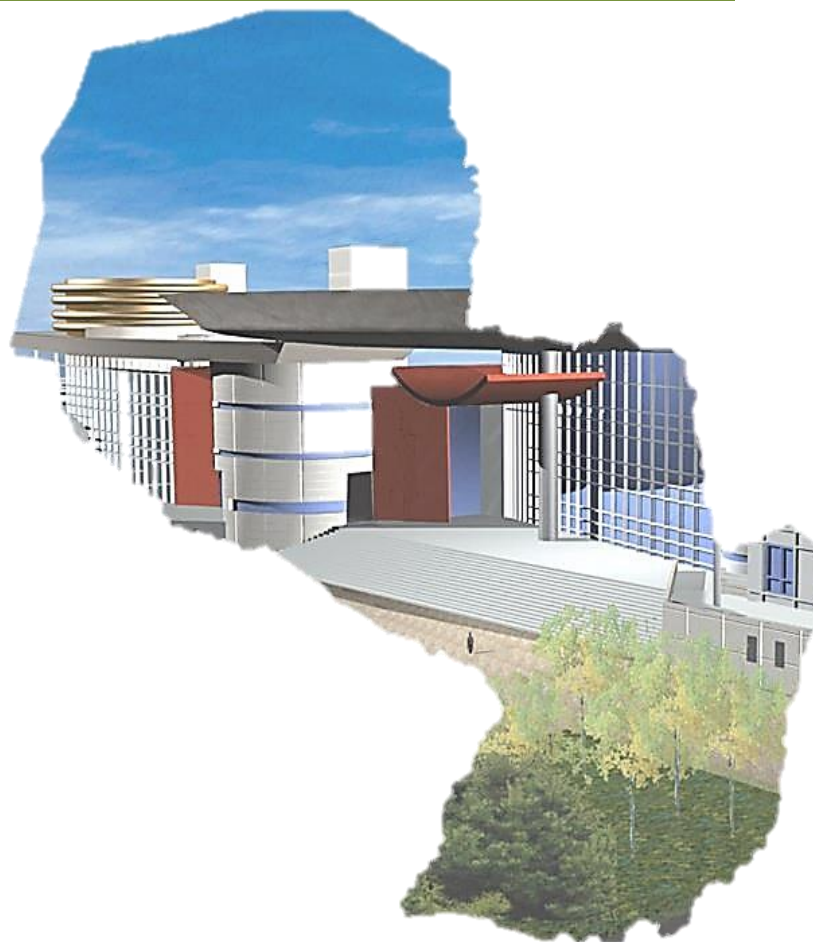
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	7.176.288.825	7.176.288.825	6.032.133.118	84 %	5.340.244.523	691.888.595
01	Gestión Administrativa del FONDEC	3.478.204.935	3.478.204.935	2.887.592.418	83 %	2.817.490.720	70.101.698
100 Servicios Personales		2.146.991.561	2.146.991.561	2.106.397.064	98 %	2.106.397.064	0
200 Servicios No Personales		509.555.564	509.555.564	452.790.554	89 %	439.937.856	12.852.698
300 Bienes de Consumo e Insumos		88.792.000	88.792.000	56.730.400	64 %	29.921.400	26.809.000
500 Inversión Física		492.560.000	492.560.000	31.500.000	6 %	31.500.000	0
800 Transferencias		238.940.000	238.940.000	238.940.000	100 %	208.500.000	30.440.000
900 Otros Gastos		1.365.810	1.365.810	1.234.400	90 %	1.234.400	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Proyectos Culturales Financiados	3.498.083.890	3.498.083.890	2.984.370.700	85 %	2.362.583.803	621.786.897
800 Transferencias		3.498.083.890	3.498.083.890	2.984.370.700	85 %	2.362.583.803	621.786.897
03	Becas Otorgadas	200.000.000	200.000.000	160.170.000	80 %	160.170.000	0
800 Transferencias		200.000.000	200.000.000	160.170.000	80 %	160.170.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		7.176.288.825	7.176.288.825	6.032.133.118	84 %	5.340.244.523	691.888.595

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2021

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

